

	POLÍTICA	CÓDIGO:	HSE-POL-004
	SG AMBIENTAL	VERSIÓN:	04
		FECHA:	17/03/2026
		PÁGINA:	1

En **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.**, diseñamos, producimos y comercializamos soluciones de protección personal especializada con **innovación, diseño personalizado, tecnología y calidad**, comprometidos con **la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de nuestras operaciones**, asegurando que todas las actividades minimicen impactos negativos y promuevan la eficiencia en el uso de recursos.

Por lo anterior nos comprometemos a:

1. **Identificar aspectos ambientales significativos** y evaluar sus impactos, implementando controles para prevenir la contaminación, reducir riesgos y mejorar el desempeño ambiental.
2. **Cumplir con la legislación ambiental vigente y otros compromisos aplicables**, incluyendo permisos, licencias, regulaciones locales y compromisos voluntarios de sostenibilidad.
3. **Prevenir la contaminación y optimizar recursos**, promoviendo eficiencia energética, uso responsable de agua y materiales, gestión adecuada de residuos, reducción de emisiones y economía circular.
4. **Fomentar la responsabilidad ambiental de los trabajadores, proveedores y contratistas**, asegurando que comprendan y apliquen buenas prácticas ambientales en todas las operaciones.
5. **Preparación y respuesta ante emergencias ambientales**, con planes, procedimientos, recursos y simulacros para minimizar impactos ante incidentes ambientales.
6. **Monitorear, medir y mejorar continuamente el desempeño ambiental**, mediante indicadores, auditorías, revisiones gerenciales y acciones correctivas y preventivas.
7. **Promover la mejora continua de procesos ambientales**, integrando innovación tecnológica, eficiencia y responsabilidad social en la operación.
8. **Difundir y comunicar esta política**, asegurando su comprensión y aplicación en todos los niveles de la organización.
9. **Compromiso de la Alta Dirección**, garantizando liderazgo, disponibilidad de recursos y revisión periódica de la política para asegurar su efectividad y mejora continua.

Esta política es **de cumplimiento obligatorio**, orientando todas las acciones de la empresa hacia **la sostenibilidad, prevención de impactos ambientales y fortalecimiento de la responsabilidad social y corporativa**.

Para constancia se firma el 17 de Marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá

Nancy Rodriguez
Representante Legal